

OK
10 ENERO 2017

Quito, Enero 31 del 2017

Señor
**PRESIDENTE EJECUTIVO
CERVECERIA NACIONAL C.A.**
Guayaquil.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha he transferido el dominio de CIENTO TRECE (113) acciones de mi propiedad de UN DOLAR (US\$1,00) cada una de la Compañía CERVECERIA NACIONAL C.A. a favor de: *SANTA FE CASA DE VALORES S.A.*

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

No. Del Título	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. De ACCIONES
006352	19003339	19003366	28
006245	132372	132385	14
006238	206261	206268	8
006190	228004	228023	20
006407	186856	186898	43
TOTAL			113

En consecuencia, desde hoy, el(la) señor(a) *SANTA FE CASA DE VALORES S.A.* es el nuevo poseedor de estas acciones; particulares que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo con las disposiciones de la Ley se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

Atentamente,


CEDENTE
José Luis Vásquez L.
CC: 1715799191

SANTAFEVALORES S.A.

CESIONARIO
17 9196 1021 001

Juan González M 35-26 y Juan Pablo Sáenz
Edif. Vizcaya II, 3er piso of 3A.
Quito - Ecuador Fono 022445243
gerencia@santafevalores.com


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171579919-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ LASTRA JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. EMPRESARIAL** V134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASTRA DORA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0005 **1715799191**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ LASTRA JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA PONCEANO 2
 QUITO ZONA 2
 CANTÓN PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791961021001
RAZÓN SOCIAL: SANTA FE CASA DE VALORES S. A.

NOMBRE COMERCIAL: SANTAFEVALORES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ
CONTADOR: TAPIA MAZON ELSA GEOVANNA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/11/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/11/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MERCADO DE VALORES Y NEGOCIACIONES BURSATILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JUAN GONZALEZ Numero: N35-26 Interseccion: JUAN PABLO SANZ Edificio: TORRES VIZCAYA II Piso: 3 Oficina: 3A-S Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO CENTRO DE PARQUEO Telefono Trabajo: 022460092 Telefono Trabajo: 022449204 Fax: 022462216 Celular: 0998019492 Apartado Postal: 17171436 Telefono Trabajo: 022444731 Email: dlastrag@santafevalores.com Web: WWW.SANTAFEVALORES.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001205778

Quito, D.M. a 23 de noviembre del 2016

Señora Licenciada
Dora Beatriz Lastra Guerrero
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES, en sesión celebrada el día de hoy 23 de noviembre del 2016, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVA** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

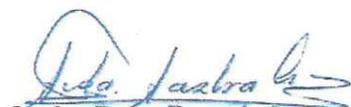
SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito doctor Felipe Iturralde Dávalos el 24 de septiembre de 2004 y escritura aclaratoria celebrada ante la misma Notaria el 21 de octubre de 2004, legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 9 del noviembre de 2004.

Muy atentamente,



María Elsa Mogollón
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES en Quito, D.M. a 24 de noviembre del 2016.



Lcda. Dora Beatriz Lastra Guerrero
C.C. 1600096836

Este nombramiento reemplaza al emitido el 19 de noviembre del 2014 a favor de la Licenciada Dora Lastra Guerrero, inscrito bajo el Número de Inscripción 17232 del Registro de Nombramientos, Número de Repertorio 51044 de fecha 25 de noviembre del 2014.

TRÁMITE NÚMERO: 72789



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	52838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17356
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTA FE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LAstra GUERRERO DORA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	1600096836
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2949 DEL 09/11/2004 NOT. 25 DEL 24/09/2004.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **160009683-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1955-01-29**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JOSE LUIS VASQUEZ ZURITA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR LICENCIADO/A
 E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASTRA LUIS FELICISIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MARROQUIN CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-24




000328131


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017


004 JUNTA No.
004 - 022 NÚMERO
1600096836 CÉDULA

LASTRA GUERRERO DORA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 2
 PONCEANO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 1GM MJ

Guayaquil, 12 de abril de 2017

Señores
CERVECERIA NACIONAL C.A.
Guayaquil.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico que he cedido y transferido la cantidad de TRESCIENTOS (300) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 de la compañía CERVECERIA NACIONAL C.A. a favor de: OLSEN PONS ALEX HELGE

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

<u>No. Título</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Valor Nominal Unitario</u>	<u>Valor Nominal Total</u>
006281	69224	69523	300	1,00	300

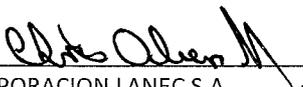
Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


CORPORACION LANEC S.A.
RUC: 0992177373001


OLSEN PONS ALEX HELGE
C.I. 0902883248

Guayaquil, 12 de abril de 2017

Señores
CERVECERIA NACIONAL C.A.
Guayaquil.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico que he cedido y transferido la cantidad de CUATROCIENTOS (400) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 de la compañía CERVECERIA NACIONAL C.A. a favor de: OLSEN PONS ALEX HELGE

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

<u>No. Título</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Valor Nominal Unitario</u>	<u>Valor Nominal Total</u>
006366	70824	71223	400	1,00	400

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cesionario.

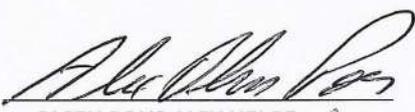
Ruego a ustedes se sirvan inscribir esta cesión en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


CORPORACION LANE C S.A.
RUC: 0992177373001


OLSEN PONS ALEX HELGE AO
C.I. 0902883248



CORPORACION LANECS.A.

Guayaquil, Mayo 26 del 2015

Señor.

CHRIS OLSEN MOELLER

Ciudad.-

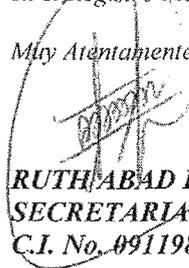
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CORPORACION LANECS.A.**... En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía entre las cuales constará el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía **CORPORACION LANECS.A.** se formó por la fusión y disolución anticipada de las compañías **LANEC**, **LANGOSTINOS ECUATORIANOS C. LTDA.** y **EXPOFRUTO S.A.**, fusionándose todas e integrando una nueva compañía denominada **CORPORACION LANECS.A.** mediante Escritura Pública de fusión por integración otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, en Marzo 2 del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en Diciembre 29 del 2000, aumento su capital suscrito, fijo el capital autorizado, y reformo el Estatuto Social de la compañía con fecha 22 de julio del 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de agosto del 2014.

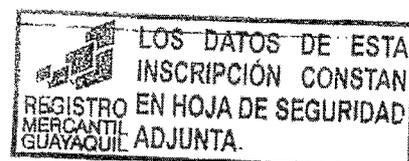
Muy Atentamente,


RUTH ABAD LINCH
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA.
C.I. No. 091198483-9

RAZON: Acepto la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION LANECS.A.**, según el nombramiento que antecede.


CHRIS OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0908874183

Guayaquil, 26 de Mayo del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.067
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2015
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPORACION LANEK S.A.**, a favor de **CIIRIS OLSEN MOELLER**, de fojas **22.487 a 22.489**, Registro de Nombramientos número **6.889**.

ORDEN: 26067



Guayaquil, 02 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1125024


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **019 - 0019** CEDULA: **0908874183**
OLSEN MOELLER CHRIS ALEX

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090887418-3**



APELLIDOS Y NOMBRES:
OLSEN MOELLER CHRIS ALEX

LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
MONICA MANZO TAMAYO



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** E233311222

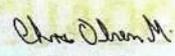
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
OLSEN ALEX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MOELLER INGRID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL 2010-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-07-01



 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992177373001
 RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: OLSEN MOELLER CHRIS ALEX
 CONTADOR: GUALE LUCAS RAUL ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2000 FEC. CONSTITUCION: 29/12/2000
 FEC. INSCRIPCION: 29/12/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGÓN Calle: AV. PRINCIPAL Número: 61N Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 52 Camino: SABANA GRANDE Referencia ubicación: A DIEZ KILOMETROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE SABANA GRANDE Telefono Trabajo: 042800888 Telefono Trabajo: 042809007 Telefono Trabajo: 042801888 Email: jmaera@corporacionlanec.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 4



Martillo Moyano Washington Andrés
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Chris Olsen
Raúl Guale

Washington Andrés Martillo Moyano

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/09/2012 14:54:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0092177373001
RAZON SOCIAL: CORPORACION LANEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGÓN Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A DIEZ KILOMETROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO DE SABANA GRANDE Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetros: 52 Camino: SABANA GRANDE Telefono Trabajo: 042800888 Telefono Trabajo: 042800097 Telefono Trabajo: 042801898 Email: jmera@corporacionlanec.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION LANEC S.A. **FEC. CIERRE:** 17/08/2010
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA AMANCO Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilómetros: 4.5 Telefono Trabajo: 042800888 Telefono Trabajo: 042801898 Telefono Trabajo: 042800097 Fax: 042800724

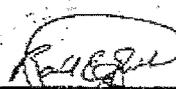
Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **ADMINISTRACION** **FEC. INICIO ACT.** 20/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: VERONESI **FEC. CIERRE:** 30/12/2008
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

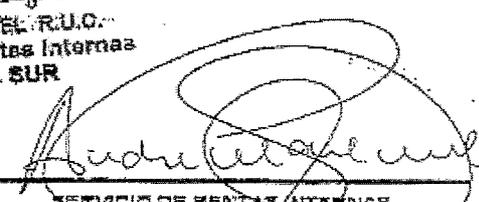
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGÓN Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetros: 20,5



Martillo Moyano Washington Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAMM091207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/09/2011 15:43:54

Guayaquil, 29 de Marzo del 2017

Señores
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicación que suscribimos CEDENTE y CESIONARIO, le hacemos conocer a usted la transferencia de propiedades de las siguientes acciones representativas del capital de:

CEDENTE: GUIDO XAVIER FIENCO PEREZ
CESIONARIO: REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A.

TITULO NUMERO	CANTIDAD ACCIONES (USD"1,00)	NUMERO DE LAS ACCIONES
6632	60	18995393 a 18995452
TOTAL:	60	18995393 a 18995452

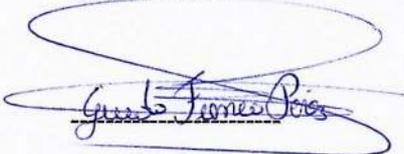
Esta cesión se realiza con todos los derechos correspondientes a favor del cesionario, por lo que el cedente nada tiene que reclamar sobre pagos de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en curso.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresa transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para dar constancia de la aceptación de esta transferencia, lo suscribimos.

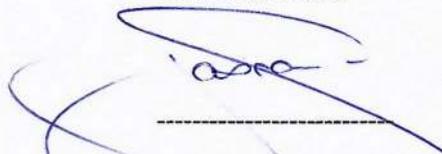
Muy atentamente,

EL CEDENTE



NOMBRES COMPLETOS: GUIDO XAVIER FIENCO PÉREZ
C.I. /RUC: 0922475074
TELEFONO: 0981527896
DIRECCION: AV CHIRIJOS 733 Y RIO PASTAZA
CORREO ELECTRONICO: guido_fienco@hotmail.com

EL CESIONARIO



NOMBRES COMPLETOS: CASA REAL
C.I. /RUC: 0991277269001
TELEFONO: 04 2136775
DIRECCION: PARQ. EMPR. COLON
CORREO ELECTRONICO: pmerino@casreal.com.ec

NOTA: Adjunto fotocopia de cedula a color del cedente y cesionario, en caso del cedente casado, adjuntar copia y firma del cónyuge si son personas naturales; en caso de ser compañía, adjuntar copia de nombramiento del representante legan y fotocopia de cédula. Adjuntar copia de la Liquidación de Bolsa.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

092247507-4

IDENTIFICACION

CIUDADANA
APPELLIDOS Y NOMBRES
FIENCO PEREZ
GUIDO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEREZO GAREO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





DISTINCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCCUPACION
BACHILLER

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIENCO GARCIA NIRO GUIDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ACUÑA ADELMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MILAZO
2012-11-20

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-20

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION REGIONAL 2019-2023

058

058 - 0033 **0922475074**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
FIENCO PEREZ GUIDO XAVIER

GUAYAS	CONCEPCION	2
PROVINCIA	MILAZO	1
MILAZO	PARRALELA	ZONA
CANTÓN		

Jenny Franco
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



056
JUNTA No

056 - 113
NÚMERO

0922475074
CEDULA



FIENCO PEREZ GUIDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: 1





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277269001
RAZON SOCIAL: REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
NOMBRE COMERCIAL: CASAREAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LASCANO LOOR BORIS ANDRES
CONTADOR: GONZALEZ JARA DANNY GERARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 02/12/1993
FEC. INSCRIPCION: 31/01/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES BURSATILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Manzana: 274
 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL UNO Piso: 2 Oficina: 205 Referencia ubicación: JUNTO
 A SUPERMAXI Telefono Trabajo: 042136775 Telefono Trabajo: 042136776 Email: dannyg_jara@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
 Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
 PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

02 FEB 2015

 USUARIO FIRMA DEL CONTRIBUYENTE FIRMA del Servidor Responsable AGENCIA: GARZOTA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/02/2015 16:50:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277269001
RAZON SOCIAL: REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 02/12/1993
NOMBRE COMERCIAL: CASAREAL CASA DE VALORES			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES BURSATILES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: JUNTO A SUPERMAXI Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL UNO Piso: 2 Oficina: 205
Telefono Trabajo: 042136775 Telefono Trabajo: 042136776 Email: dannyg_jara@hotmail.com

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

02 FEB 2015

Firma del Servidor Responsable

USUARIO

AGENCIA: GARZOTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2015 16:50:37

Guayaquil, 23 de noviembre del 2016

Señor Economista
Boris Andrés Lascano Looor
Ciudad

De mis consideraciones:

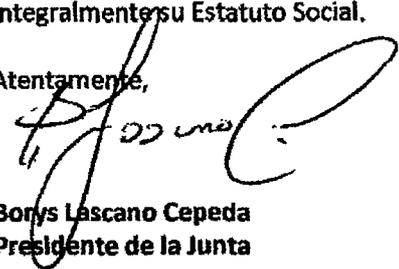
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) en sesión celebrada el 21 de noviembre del 2016, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Como **GERENTE GENERAL**, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de su Estatuto Social.

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Cañarte Arboleda, el 19 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de diciembre de 1993.

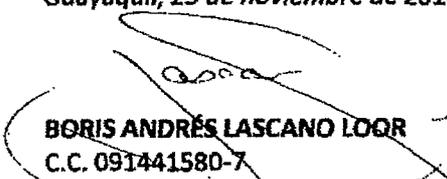
Según consta en la escritura pública autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Samborondón el 19 de octubre de 2016, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-16-0005659 del 01 de noviembre de 2016, inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de noviembre del mismo año, REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) fijo su capital autorizado, aumento el capital suscrito y pagado y reformó y codificó integralmente su Estatuto Social.

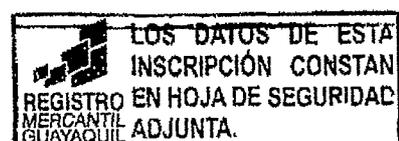
Atentamente,


Borys Lascano Cepeda
Presidente de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), para el cual he sido designado, y que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 23 de noviembre de 2016


BORIS ANDRÉS LASCANO LOOR
C.C. 091441580-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.911
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

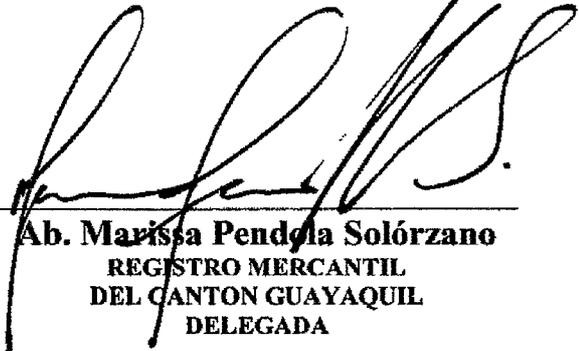
1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)**, a favor de **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, de fojas 53.627 a 53.630, Registro de Nombramientos número 14.416.

ORDEN: 49911



Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 13.416

Quito,

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 6 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006743	212695	212700	6	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *MARIA AUXILIADORA TORRES SANTOS*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

EL CESIONARIO,


Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

Representado por:

Cecilia Sánchez

Apoderada General

Analytica Securities C.A. Casa de Valores


C.I# 0911382430

CEWLAR # 0981050942

CORREO : mariuxitorres@hotmail.com

DIRECCION: SECTOR LAS CUMBRES 1281
SOLAR O. Edif. Vista Garden
604A.
Guayaquil.



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalza,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Machán Fiallo

PRIMEPA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

.....

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES S.A. CASA DE VALORES

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuantía : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a

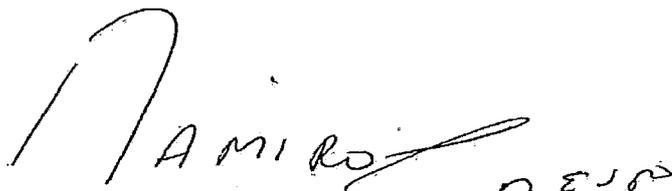


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

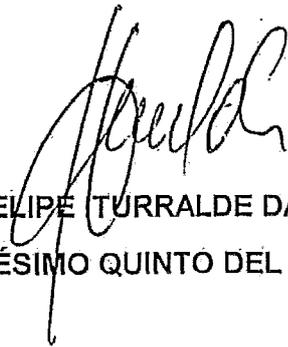


1 nombre y representación de la MANDANTE.-la presente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales , arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11 

12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19 

20
21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEOLUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYABUIL CARBO /CONCEPCION/ 1950



RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA

FRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO



16 MAR 2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

DR. FELIPE TERRALDE ORVALOS





Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

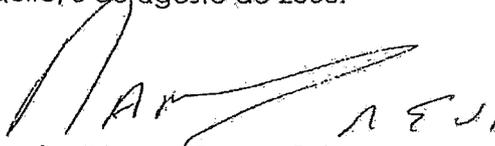
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

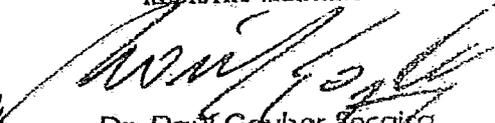
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2010
DR. FELIPE JURADO FLORES
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FÁBARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

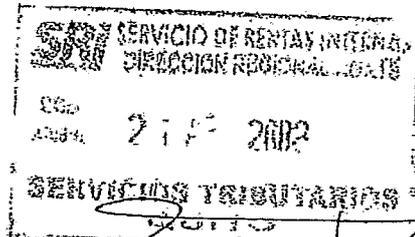
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 099900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDV031207 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ 866 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

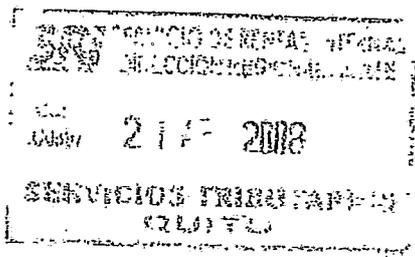
Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: maifa@analyticasecurities.com Telefono Trabajo:
022226540 Celular: 099990914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008



DR. FELIPE TURRAL
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LR0V031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

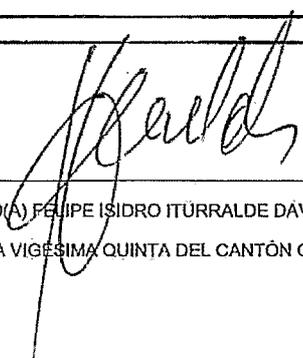
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

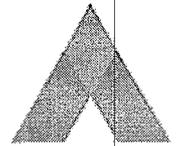
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865



ANALYTICA
Avenida 12 de Octubre 1942 y Caldera
Edif. Nivel Pádel Center Bona A. C1 1508
Tel: (593-2) 362-8240
Cel: (593-9) 5708-8307
www.analitica.ec
Eduardo Checa

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

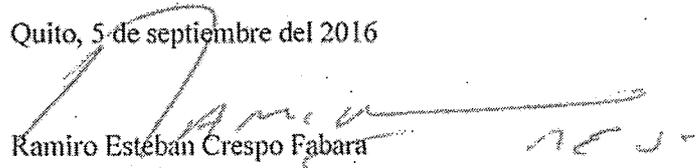
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

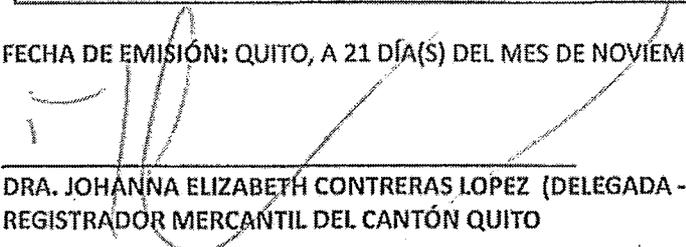
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILIA DE CIUDADANÍA 170348283-6



APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E434314242
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

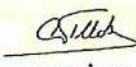
APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23



Director



Registrada



000100700





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 1703482636
JURTA No CÉDULA

006 - 035
SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
NUMERO APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

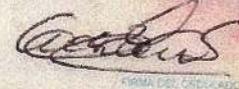
ZONA 3



EQUATORIANA***** V133319222
 SOLTERO
 SUPERIOR ECONOMISTA

 MARIA TORRES
 GUAYAQUIL 10/10/2006
 10/10/2018
 REN 1626832
 Gys

 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 091138243-0
 TORRES SANTOS MARIA AUXILIADORA
 LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO
 31 JULIO 1967
 002- 0351 00743 F
 LOS RIOS/ BABAHOYO /
 CLEMENTE BAQUERIZO 1967

 FIRMA DEL CEDULADO

 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA **ELECCIONES**
2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


 FJ PRESIDENTA DE LA JRV IMP: IGM.MJ

REPUBLICA DEL ECUADOR **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 2 DE ABRIL 2017 

443 JUNTA No. **443 - 152** NUMERO **0911382430** CEDULA
TORRES SANTOS MARIA AUXILIADORA APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
 GUAYAQUIL CANTON ZONA: 1
 TARQUI PARROQUIA



Quito,

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 4 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de: *Bioalimentos Cia Ltda.*

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006744	212701	212704	4	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *Bioalimentos Cia Ltda.*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,



Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

Representado por:

Cecilia Sánchez

Apoderada General

Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,



Quito,

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 117 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de: *Bioalimentos Cia Ltda*

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006299	18943946	18944062	117	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *Bioalimentos Cia Ltda.*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,



Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

Representado por:

CS
Cecilia Sánchez

Apoderada General

Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,



Quito,

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 165 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de: *Bioalimentos Cia Ltda.*

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006367	19048338	19048502	165	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *Bioalimentos Cia Ltda.*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,


Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

Representado por:

Cecilia Sánchez

Apoderada General

Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992671386001
RAZON SOCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
CONTADOR: LUQUE PANCHANA SARA LUCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/10/2009
FEC. INSCRIPCION: 07/07/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Calle: PUBLICO Número: 195
Intersección: CALLE PRINCIPAL Manzana: 1 Piso: 0 Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA NIÑA MARIA Email
Trabajo: docardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yolreinoso@bioalimentos.com.ec Telefono Trabajo: 042290338
Celular: 0998641559 Email: amero@bioalimentos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2016 08:23:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992671386001

RAZON SOCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SIMON BOLIVAR Calle: PUBLICO Número: 195
 Intersección: CALLE PRINCIPAL Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA NIÑA MARIA Manzana: 1 Piso: 0 Email Trabajo:
 docardenas@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yotreinoso@bioalimentos.com.ec Telefono Trabajo: 042290338 Celular:
 0998641559 Email: amero@bioalimentos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FEC. CIERRE: 01/12/2015
FEC. REINICIO: 01/08/2016

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 192 Referencia:
 FRENTE A CANCHA Manzana: 1

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA
 NOMBRE COMERCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 ACTIVIDADES DE EMPAQUETAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL INMACONSA Número: SOLAR 56
 Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA MANZANA: 3 Email Trabajo: cardenas@bioalimentos.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2016 08:23:39



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992671386001
RAZON SOCIAL: BIOALIMENTOS CIA. LTDA.

ec Email Trabajo: amero@bioalimentos.com.ec Email Trabajo: yolreinoso@bioalimentos.com.ec Celular: 0994955120

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2016 08:23:39

BIOALIMENTOS CIA.LTDA.

Guayaquil, 21 de Junio del 2012

Sra. Yolanda Indelira Reinoso Cuyo

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cumplime comunicarle que la Junta General de socios de la compañía Bioalimentos Cia.Ltda., celebrada en día de hoy, tuvo el acierto de designarla como **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**. De conformidad con los estatutos sociales, constantes en la escritura pública de constitución de compañías, autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete el 09 de Septiembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 19 de Octubre del 2009, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer de forma independiente la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial. Y celebrar toda clase de contratos en que deba de intervenir la compañía y actuar conjuntamente con el **PRESIDENTE** de la compañía en la venta e hipoteca de los bienes inmuebles, sin necesidad de autorización de la Junta General. Usted reemplaza al señor Eliczer Stalin Duque Saula, quien renuncio a su cargo.

Muy Atentamente

Sr. David Andres Cardenas Reinoso

Secretario Ad-Hoc de la Junta General

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía Bioalimentos Cia.Ltda.- Guayaquil 21 de Junio del 2012

Sra. Yolanda Indelira Reinoso Cuyo

Cedula de Ciudadania: 120216176-4

Domicilio: Guayaquil

Nacionalidad: Ecuatoriana

BOY RE. Que esta Compañía es legal al documento judicial Guayaquil 06 ASO 2012



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.029
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:11:49



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **BIOALIMENTOS CIA. LTDA.**, a favor de **YOLANDA INDELIRA REINOSO CUYO**, de fojas 65.714 a 65.715, Registro Mercantil número 11.506.

GRUPO 10029



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 03 de Julio de 2012

59 00

REVISADO POR: []

DOY FE. Que esta fotocopia es
Igual al documento original
Guayaquil, 06 ABO 2012

AB. Gustavo Amador Delgado
Notario Suplente
Norma 1746-01-02-001
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 345
 345-0122
 1202161764
 REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
 GUAYAS
 GUAYAS
 TAMAYO
 1
 2
 ZONA
 11 PRESIDENTE LA JUNTA
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 2012-07-27
 FECHA DE EMISION
 2022-01-27
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REINOSO WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CUYO CLARA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2012-07-27
 FECHA DE EMISION
 2022-01-27
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REINOSO CUYO YOLANDA INDELIRA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 2012-07-27
 FECHA DE EMISION
 2022-01-27
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REINOSO WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CUYO CLARA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2012-07-27
 FECHA DE EMISION
 2022-01-27
 [Signature]



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalra,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMEPA

COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de:

Otorgada por:

COMPANIA ANALYTIC ASSESSMENTS S.A. CASA DE VALORES

A favor de:

SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El:

16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia:

INDEFINIDA

Multa:

Cuantía:

Avalúo:

Quito, a

16 DE MARZO DEL 2010

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESSPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agregó a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
13 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESSPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente "MANDANTE"- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE.-la presente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales , arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted. Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
 2 legal, se encuentra firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, con
 3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
 4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
 5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
 6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al comparénte
 7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
 8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
 9 lo cual doy fe.-

10
 11
 12
 13 *Amir*
 14 ~~SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA~~

15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA
 16 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES.

17 C. C. 090351410-7
 18 P. V. 107-0050

19
 20
 21 *Felipe Turralde Davalos*

22 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
 23 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

24
 25
 26
 27
 28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2009

REN 0883413




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

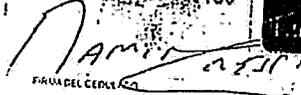
GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

REG. C.A.N. 004-1 0142 05817 N

GUAYAS/ GUAYAGUIL /CARBO /CONCEPCION/ 1950





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL VOTO
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2010

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que esta COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

16 MAR 2010

DR. FELIPE IRRALDE ORVALOS
NOTARIO





Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el periodo de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Roman Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de 1994.

Muy atentamente,

Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8748 del Registro de Nominaciones Tomo No. 139 de Nominaciones Tomo No. 06 AGO. 2008 Quito, a

REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gavidor Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



C.C. 090351410-7

Ramiro Esteban Crespo Fabara

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VASQUEZ MARIA FERNANDA

Fec. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 13/09/1994
Fec. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

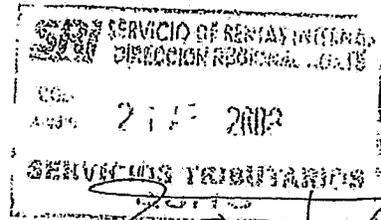
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Bloques: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: ritaife@analyticasecurities.com Telefono Trabajo: 022226640 Celular: 099900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LR0V031207 Lugar de emisión: QUITO\PAEZ 666 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/09/1994
NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:	ANALYTICA SECURITIES	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:		

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS GONZALEZ Referencia: JUNTO AL BWSHOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 0222227015 Email: malle@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo:
022225540 Celular: 030920914

NO PAGA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUINCE
De acuerdo con la última moviola en el número
del Art 18 de la ley notarial doy fe que en COPIA que
antecede es igual al documento original que me
fue presentado por el Sr. JUAN CARLOS
GUILLO

16 MAR 2008
OF. FELIPE TURRI
J. O. T. S. O.
VALDIVIA



SERVICIOS FINANCIEROS
21 FEB 2008
CANTON QUITO

USUARIO: LRDV031207 Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008
Página 2 de 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL otorgado por la COMPANÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES a favor de CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Davalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; NO existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de REVOCATORIA.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



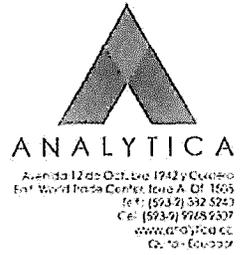
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUI



7086.5



Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

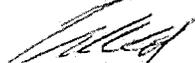
Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

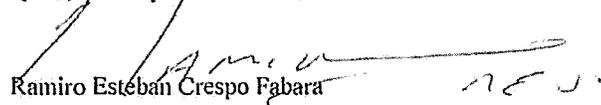
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

Registro Mercantil

1999/0000

REPUBLICA DE CHILE

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

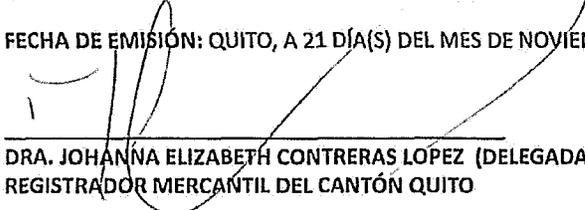
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM(Q)-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CEPILA DE CIUDADANÍA

170349283-8



APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

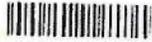
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 1533-08-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA



FORMACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OPCIÓN
SECRETARIA

E43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA

006 - 035
NÚMERO

1703482636
CEDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 3



Quito, 15 de mayo de 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 117 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006394	20333568	20333684	117	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, **BEOS S.A**, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,



Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC
Representado por:
Rodolfo Cappelo
Apoderado General
Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,



Dagoberto Bedoya
BEOS S.A
RUC 0992953705001

Quito, 15 de mayo de 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 47 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

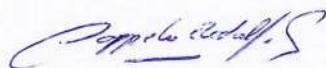
Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006758	20450747	20450793	47	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, **BEOS S.A**, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,



 Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC
Representado por:
Rodolfo Cappelo
Apoderado General
Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,



Dagoberto Bedoya
BEOS S.A
RUC 0992953705001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277269001
RAZON SOCIAL: REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)
NOMBRE COMERCIAL: CASAREAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LASCANO LOOR BORIS ANDRES
CONTADOR: GONZALEZ JARA DANNY GERARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 02/12/1993
FEC. INSCRIPCION: 31/01/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES BURSATILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Manzana: 274
Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL UNO Piso: 2 Oficina: 205 Referencia ubicación: JUNTO
A SUPERMAXI Telefono Trabajo: 042136775 Telefono Trabajo: 042136776 Email: dannyg_jara@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

02 FEB 2015

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA: GARZOTA

USUARIO: _____
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDSD110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2015 16:50:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991277269001
RAZON SOCIAL: REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/12/1993
NOMBRE COMERCIAL: CASAREAL CASA DE VALORES			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES BURSATILES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia: JUNTO A SUPERMAXI Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL UNO Piso: 2 Oficina: 205
Telefono Trabajo: 042136775 Telefono Trabajo: 042136776 Email: dannyg_jara@hotmail.com

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

02 FEB 2015

Firma del Servidor Responsable

USUARIO

AGENCIA: GARZOTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2015 16:50:37

Guayaquil, 23 de noviembre del 2016

Señor Economista
Boris Andrés Lascano Loor
Ciudad

De mis consideraciones:

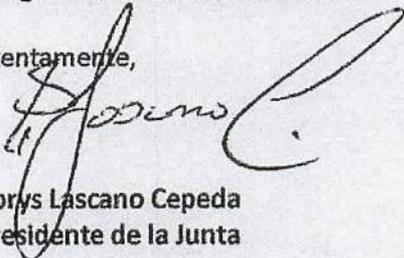
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) en sesión celebrada el 21 de noviembre del 2016, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social.

Como **GERENTE GENERAL**, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de su Estatuto Social.

REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Cañarte Arboleda, el 19 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de diciembre de 1993.

Según consta en la escritura pública autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Samborondón el 19 de octubre de 2016, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-16-0005659 del 01 de noviembre de 2016, inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de noviembre del mismo año, REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL) fijo su capital autorizado, aumento el capital suscrito y pagado y reformó y codificó integralmente su Estatuto Social.

Atentamente,



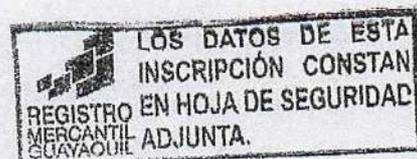
Borys Lascano Cepeda
Presidente de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL), para el cual he sido designado, y que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 23 de noviembre de 2016



BORIS ANDRÉS LASCANO LOOR
C.C. 091441580-7



Registro Mercantil de Guayaquil

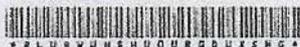


NUMERO DE REPERTORIO:49.911
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. (CASAREAL)**, a favor de **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, de fojas 53.627 a 53.630, Registro de Nombramientos número 14.416.

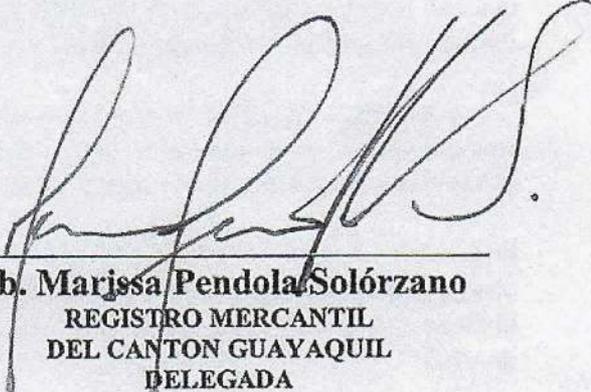
ORDEN: 49911



Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

P


Ab. Marjissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1525671


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **092292758-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ZAMBRANO BRAVO DIEGO RAMON**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-12-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL PILAR FLORES TRIVIÑO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** E334312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO CEDEÑO RAMON BIENVENIDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BRAVO VELASCO SARA LUDIS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-11-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-11-05**





DIRECTOR GENERAL FAMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 JUNTA No.
016 - 030 NÚMERO
0922927587 CÉDULA

ZAMBRANO BRAVO DIEGO RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 13
 TARQUI PARROQUIA



Quito, 30 de junio 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **11** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

N° TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006794	20333286	20333286	1	
006798	20333308	20333317	10	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

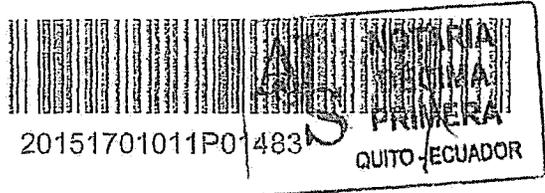
EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO**

EL CESIONARIO,

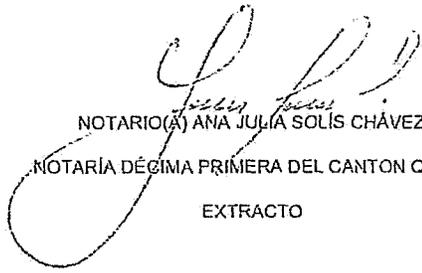
**GUAMAN CABRERA ROSA ELENA
C.I# 1204383481
COOP. ALIANZA SOLIDARIA,
BARRIO EL BLANQUEADO CALLE
543 LT. 126
TLF: 023148236
QUITO - ECUADOR**

Factura: 003-002-000002268



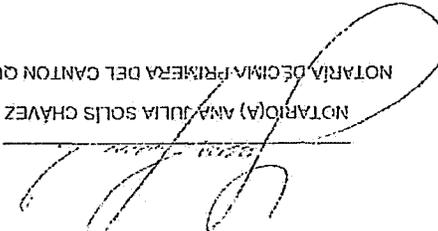
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

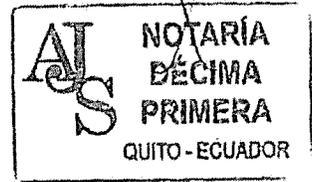

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPY FABARA RAMIRO	REPRESENTAN	050314107
	ESTEBAN	DO A	MA
			(A)
			PETICIONARIO
			ANALYTICA SECURITIES C.A.
			CASA DE VALORES
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No.
			Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que la representa
USUACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

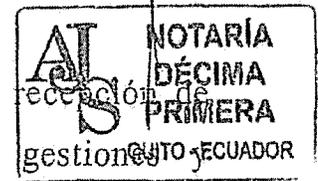
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cédula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. - CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

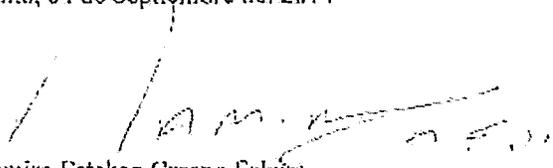
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado anteriormente en -1- foja(s) útiles. Quito, a 05 MAYO 2015



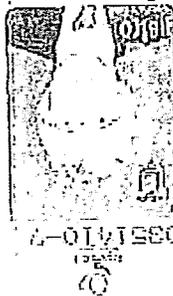
Handwritten signature and number: 0903514107

012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
CANTON
PICHINCHA
FRONTERA
COMUNICACION
1
MILITARIO
4
QUITO



08/04/2009
RS110883413

NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR
AV
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
FRONTERA
COMUNICACION
1
MILITARIO
4
QUITO



0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
FRONTERA
COMUNICACION
1
MILITARIO
4
QUITO



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 67-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
AS
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA DE LAS MERCEDES CALDERON SAN MARTIN

No. 171350254-8

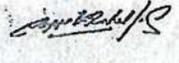



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. SISTEM. INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAPPELO JOSE RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

V1333V2222



DIRECTOR GENERAL
 FIANSC. ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



003
 JUNTA No.

003 - 138
 PARROCO

1713502548
 CÉDULA

CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 IÑACUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.</p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

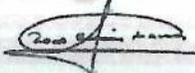


02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

INSTITUCION SUPERIOR INGENIERIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN LUIS ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA GOYES FLORA DE J
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2017-01-30
 FECHA DE EXPIRACION 2027-01-30

V333312222

00125-185

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 120438348-1
 APELLIDOS Y NOMBRES GUAMAN CABRERA ROSA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS BABAHOYO
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 ARMANDO JORGE ARMAS ARMAS




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.º
 003 - 238 NUMERO
 1204383481 Cedula

GUAMAN CABRERA ROSA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
 ZONA 7




Quito, Mayo 17 del 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 30 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de: **JORGE PATRICIO ARGUELLO TAPIA**

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006755	20480505	20480534	30	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, **JORGE PATRICIO ARGUELLO TAPIA**, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

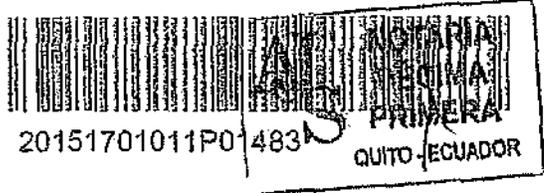
EL CEDENTE,

Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC
Representado por:
Rodolfo Cappelo
Apoderado General
Analytica Securities C.A. Casa de Valores

EL CESIONARIO,

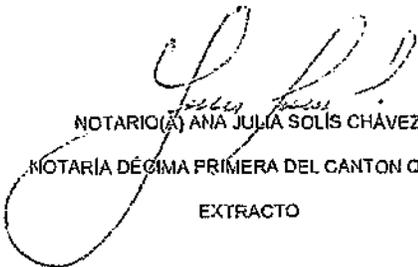
JORGE PATRICIO ARGUELLO TAPIA
C.C. 1716759624

Factura: 003-002-000002268



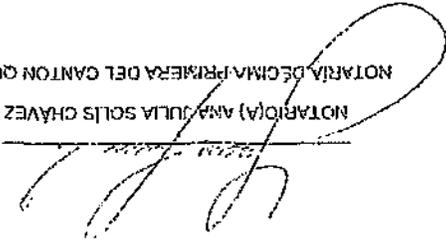
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

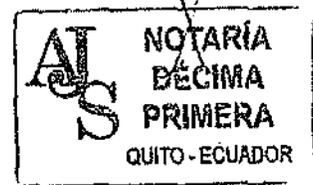

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
NOTARIA(A) AMARILIA SOLIS CHAVEZ



COTIZACIONES		OTORGADO POR		PERSONA QUE LA REPRESENTA		PERSONA QUE LA REPRESENTA	
Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente
CRESPY FABARA RAMIRO	REPRESENTAN DOA	CEDELA	090314 107	ECUATORIA	PETICIONARIO	ANALYTICA SECURITIES C.A.	CASA DE VALORES
ESTEBAN							
A FAVOR DE							
Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente
USUACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
QUINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETOS/OPERACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
DETERMINADA							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

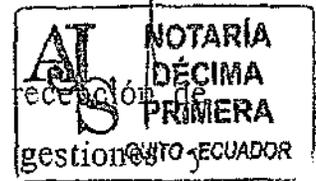
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA, portador de la cedula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11/12/2014
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

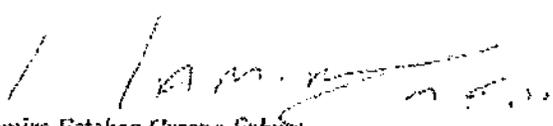
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mi en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a
05 MAYO 2015



0903514107
FABRARA RAMIRO ESTEBAN

012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MUNICIPIO DE LA JUMA
CANTON
QUITO
PROVINCIA
REGISTRACION
1
MUNICIPIO
4
CANTON



RECIBO 0883413

05/04/2015
QUITO
RODRIGO CRESPO
RECIBO
CASA
EQUATORIANOS

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MUNICIPIO DE LA JUMA
CANTON
QUITO
PROVINCIA
REGISTRACION
1
MUNICIPIO
4
CANTON

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. 6-22-1

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0065826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de
RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Dra. Ana Julia Solis


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171350254-8**



CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1981-11-20**
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MONICA DE LAS MERCEDES CALDERON SAN MARTIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. SISTEM. INFORMATI**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAPPELO JOSE RODOLFO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-11-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-13**

V1333V2222




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



003 JUNTA N.º
003 - 138 BARRIO
1713502548 CÉDULA

CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 IÑACUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4





SPECIAL POWER OF ATTORNEY

General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:

APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.

OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions.

The GRANTOR on its own account and risk constitutes

PODER ESPECIAL

Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.

OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones.

La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>f) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana. La MANDANTE declara que todas las operaciones que



ECUADOR
COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171675962-4**


 APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUELLO TAPIA JORGE PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-11-04**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E4443V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUELLO HERMES PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA FANNY PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-11-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-21

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0122 **1716759624**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARGUELLO TAPIA JORGE PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO CENTRO HISTORICO 3
 CANTÓN PARROQUIA (ZONA)


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

34

Quito, 05 Julio 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **20** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

N° TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006799	20333318	20333327	10	
006800	20333328	20333337	10	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, **CLEMENTE PONCE**, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

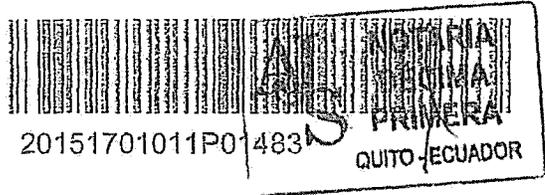
EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO**

EL CESIONARIO,

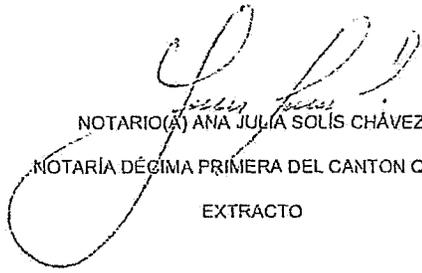
**CLEMENTE JAVIER PONCE
BENAVIDES
C.I. 1704363744
cjponce@gmail.com**

Factura: 003-002-000002268



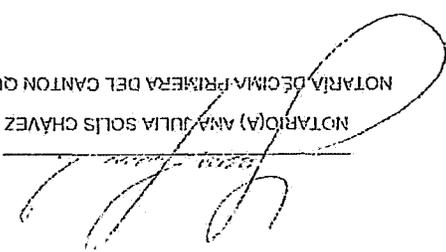
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

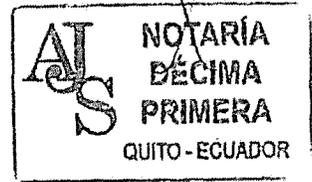

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CRESPQ FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	050314107	ECUATORIA (A) NA	PETICIONARIO	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USUACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/RESERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA					
CONTRATO:							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

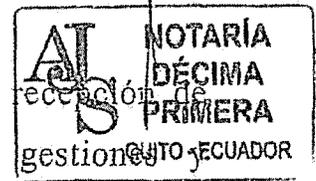
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cédula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. - CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

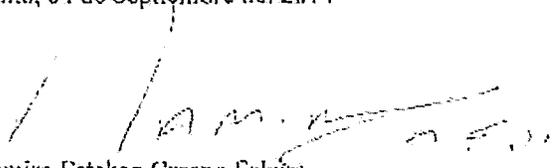
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diecho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado anteriormente en -1- foja(s) útiles. Quito, a 05 MAYO 2015



Handwritten signature and number: *Am. N.*
0903514107

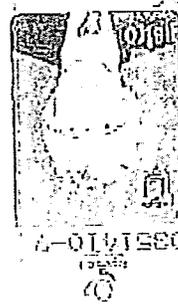
012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MUNICIPIO DE LA JUMBA
CANTON
QUITO
FRONTERA
PICHINCHA
REGISTRACION
MANTUO
1
4
ZONA



08/04/2009
02/04/2011
RS110883413

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANOS
ANA N. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CRESPO
RODRIGO CRESPO
ROSA FABARA



Ciudadania
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
GUAYAS/GUAYASQUITO/CARRO /CORNER
22 JUNIO 1950
004-1 0162 92817 II
GUAYAS/ GUAYASQUITO / 1950

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 67-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
AS
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171350254-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA
RODOLFO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS MERCEDES
CALDERON SAN MARTIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEM. INFORMATI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V1333V2222
CAPPELO JOSE RODOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 138 PARROQUIA

1713502548 CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ISACQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.</p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE BENAVIDES CLEMENTE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1955-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **170436374-4**



15 07 528 18

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E9343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE BENAVIDES LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-26



001158820

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

002

JUNTA Nº

002 - 209

NÚMERO

1704363744

CÉDULA



PONCE BENAVIDES CLEMENTE JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

LA CONCEPCION
PARROQUIA



35

Quito, 18 de Agosto 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **1305** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006188	19001552	19001796	245	
006368	18946378	18947177	800	
006370	20488498	20488547	50	
006395	20332868	20333067	200	
006802	20333348	20333357	10	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

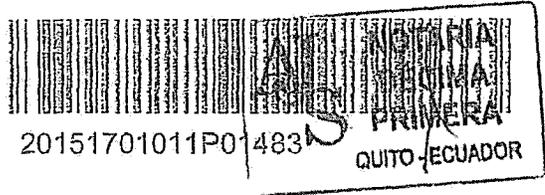
EL CEDENTE,


FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO

EL CESIONARIO,

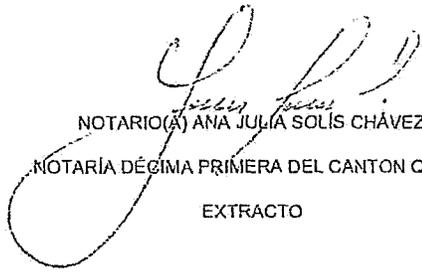

FONDEVILA BELTRAME MARIA PIA
C.I. 0901855635
mariapiafondevila@hotmail.com

Factura: 003-002-000002268



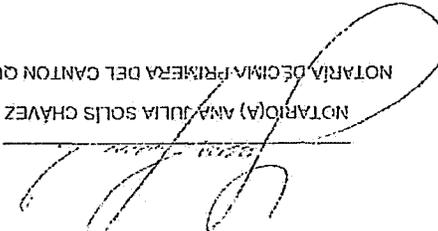
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

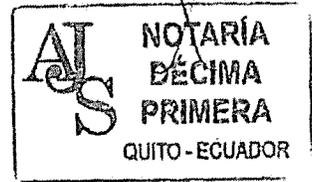

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



ORGANIZANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPY FABARA RAMIRO	REPRESENTAN	050314107
Persona que la representa	ESTEBAN	DO A	MA
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
USUACION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

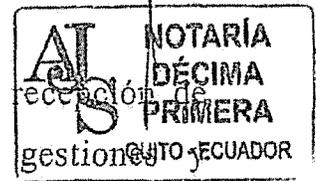
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cédula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LÁ MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

DR.A ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

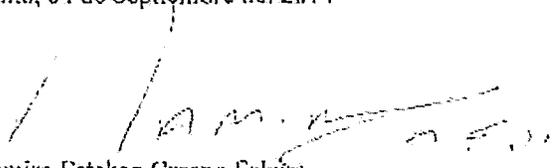
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 6-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de
RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
auto-educora
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171350254-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA
RODOLFO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS MERCEDES
CALDERON SAN MARTIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEM. INFORMATI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V1333V2222
CAPPELO JOSE RODOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 138 PARROQUIA

1713502548 CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ISACQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administrating and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.</p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090185563-5
FONDEVILA BELTRAME MARIA PIA CONSOLINA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 09 MAYO 1954
 REG. CIVIL 003- 0271 04107 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1954



Maria Pia Fondevila
FIRMA DEL CENSADO

ECUATORIANA***** E334312222
 SOLTERO
 SUPERIOR MAG. ALIMEN Y NUTRI
 JUAN FONDEVILA
 IRENE BELTRAME
 GUAYAQUIL 23/08/2006
 23/08/2018

FORMA No. **REN 1544106**
 Gys





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0051 **0901855635**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FONDEVILA BELTRAME MARIA PIA
CONSOLINA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		28
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTA DE LA JUNTA

27

Quito, 21 de Agosto 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **50** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Adrian Jose Reyes Martinez

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006803	20333358	20333367	10	
006805	20333378	20333387	10	
006804	20333368	20333377	10	
006816	20333438	20333452	15	
006815	20333433	20333437	5	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

[Signature]
FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO

[Signature]
 cesionario: *Adrian Jose Reyes Martinez*
 cedula: *0301640108*



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalza,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Machán Fiallo

PRIMEPA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES S.A. CASA DE VALORES

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuantía : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 **ESCRITURA No. 000966**

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe

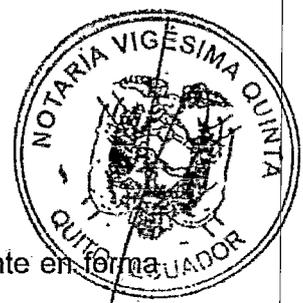
28

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a

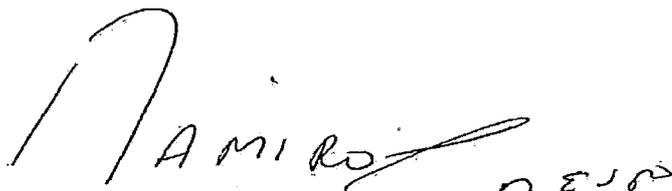


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

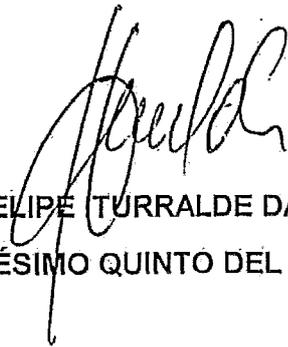


1 nombre y representación de la MANDANTE.-la presente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales , arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11 

12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19 

20
21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEOLUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYABUIL CARBO /CONCEPCION/ 1950



RAMIRO ESTEBAN

FRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO



16 MAR 2010

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CAMBON...
De acuerdo con lo dispuesto en el numero del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito.

DR FELIPE TERRALDE ORVALOS
NOTARIO





Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

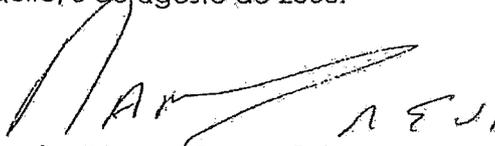
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

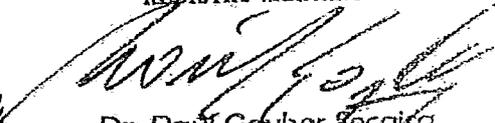
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2010
DR. FELIPE JURADO FLORES
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FÁBARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

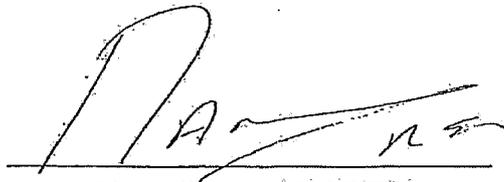
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

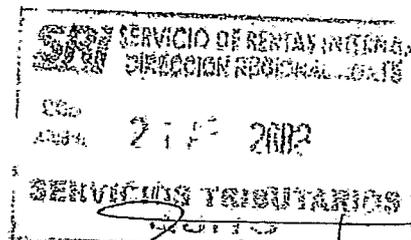
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 099900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ 866 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

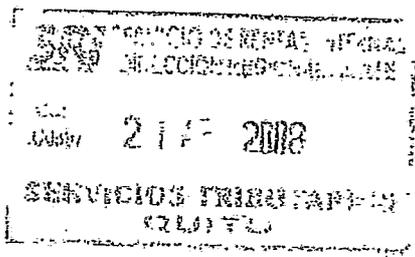
Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: maifa@analyticasecurities.com Telefono Trabajo:
022226540 Celular: 099990914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008



DR. FELIPE TURRAL
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LR0V031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

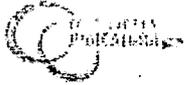
Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

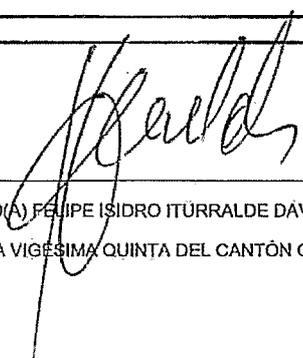
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

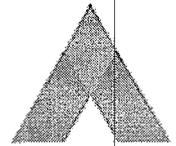
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865



ANALYTICA
Avenida 12 de Octubre 1942 y Caldera
Edif. Nivel Pádel Center Bona A. C1 1508
Tel: (593-2) 362-8240
Cel: (593-9) 5708-8307
www.analitica.ec
Eduardo Checa

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

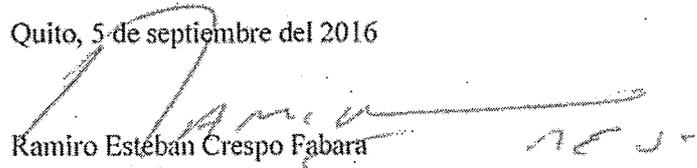
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

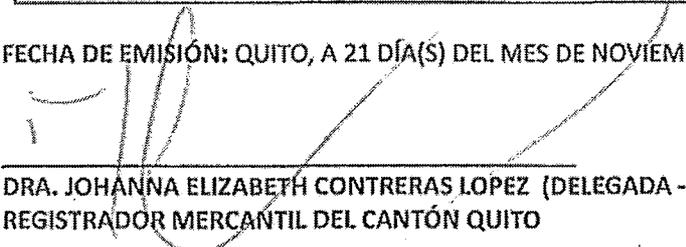
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILIA DE CIUDADANÍA 170348283-6



APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E434314242
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

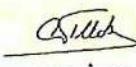
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23



Director





Registrada





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 1703482636
JURTA No CÉDULA

006 - 035
SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APellidos y Nombres



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 3**
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES MARTINEZ
 ADRIAN JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
 AZOGUES
 AZOGUES**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-04-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**VERONICA ALEXANDRA
 TUBA ABRIL**

No. **030164010-8**



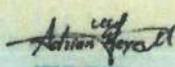

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESP. EN IMAGENOLOGIA** V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES BRUMEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ GLORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**AZOGUES
 2011-07-07**

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


PROCESO ELECTORAL 2017
 15 DE FEBRERO 2017

037 JUNTA No. **037 - 298** NUMERO **0301640108** CEDULA

REYES MARTINEZ ADRIAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 AZOGUES CANTON ZONA
 AZOGUES PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDANÍA


 No. **010484736-3**

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TUBA ABRIL VERÓNICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1989-02-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
ADRIAN JOSE REYES MARTINEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

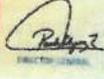
V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUBA LUIS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABRIL ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL EMISOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



021 **021 - 008** **0104847363**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

TUBA ABRIL VERONICA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA

CUENCA **ZONA:**
 CANTON

RAMIREZ DAVALOS
 PARROQUIA




Quito, 03 de Julio 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **21** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

BERONICA NANCI ESPIN CARDENAS

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006795	20333287	20333287	1	
006796	20333288	20333297	10	
006797	20333298	20333307	10	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *BERONICA ESPIN*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

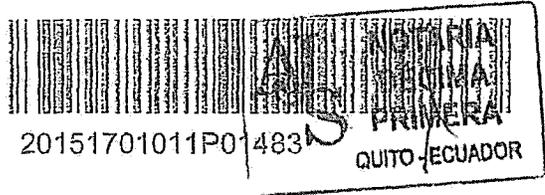
Atentamente,

EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO**

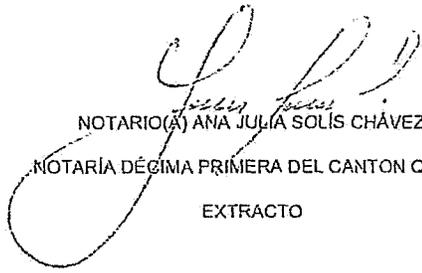
*BERONICA NANCI ESPIN CARDENAS
C.C. 1706634027,
General Guerrero N65-25 y Juan Garzon.
022296872.
snune26@hotmail.com.*

Factura: 003-002-000002268



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

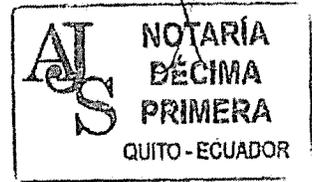
Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ORGANIZANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPY FABARA RAMIRO	REPRESENTAN	CÉDULA
Persona que la representa	ESTEBAN	DO A	050314107
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
USUACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETOS/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

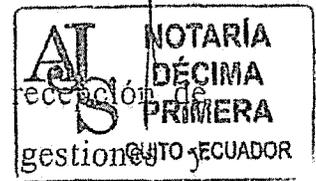
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cedula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LÁ MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor

Ramiro Esteban Crespo Fabara

Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

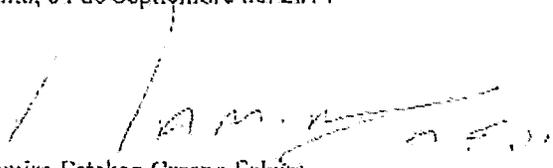
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado anteriormente en -1- foja(s) útiles. Quito, a 05 MAYO 2015



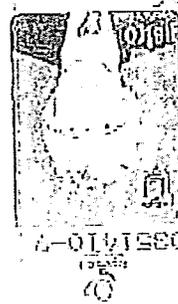
Handwritten signature and number:
0903514107
Am. n.

012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MUNICIPIO DE LA JUMPA
CANTON
QUITO
FRONTERA
PICHINCHA
REGISTRACION
MANTUO
4
ZONA



05/04/2009
QUITO
ROSA FABIAN
RODRIGO CRESPO
RECUNDARIA
CASAJO
MIA N ANEVAE FELIX
EQUATORIANA

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Ciudadania
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CANTON /FRONTERA/ PICHINCHA
GUAYAS/GUAYASQUITO/CARRO /CORONEL
22 JUNIO 1950
004-1 0162 92817 II
GUAYAS/ GUAYASQUITO / 1950
CARRO /CORONEL/ 1950

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 6-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
AS
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171350254-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
 CAPPELO NINA
 RODOLFO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGES MONICA DE LAS MERCEDES CALDERON SAN MARTIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. SISTEM. INFORMATI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V1333V2222
 CAPPELO JOSE RODOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-13

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°
003 - 138 PARROQUIA
1713502548 CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES
 CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ISACQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana <u>ANALYTICA SECURITIES C.A.</u></p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a <u>ANALYTICA SECURITIES C.A.</u> para que en su calidad de <u>APODERADA</u> pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170663402-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN CARDENAS BERONICA NANCI

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO NANEGAL

FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SIXTO ANIBAL NUÑEZ ABRIL



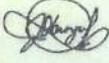

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER TECNICO** V2133V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESPIN HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-27

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. **005 - 125** NUMERO **1706634027** CÉDULA

ESPIN CARDENAS BERONICA NANCI
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUINSCRIPCIÓN: 1**
QUITO CANTÓN **ZONA: 4**
COTACOLLAO PARROQUIA





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EN PRESIDENCIA DE LA JRY IMP. KIM M.J.

40

Quito, 28 de julio 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 5 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006811	20333413	20333417	5	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

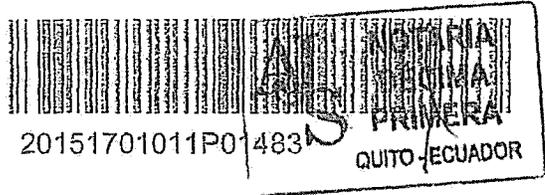
Atentamente,

EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO**

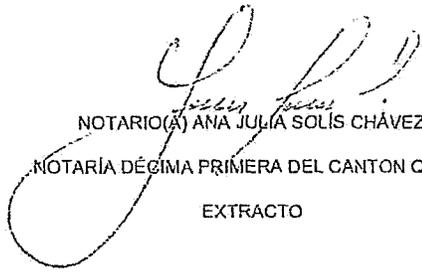
Dario Ever Peña Vera
C.C. 1723285092
Bollavista 083-536 y chuquisaca
0985743253
dariopeña@live.com

Factura: 003-002-000002268



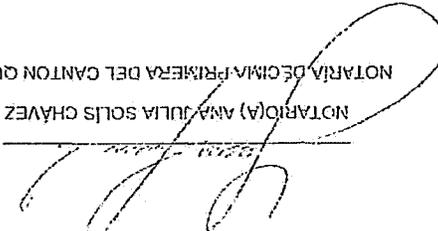
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

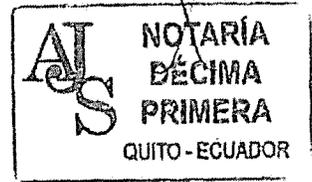

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



ORGANIZANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPY FABARA RAMIRO	REPRESENTAN	050314107
Persona que la representa	ESTEBAN	DO A	MA (A)
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
USUACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

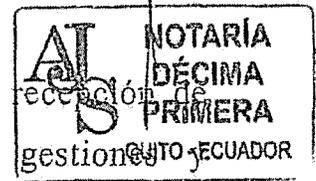
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cédula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LÁ MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

1
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. - CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

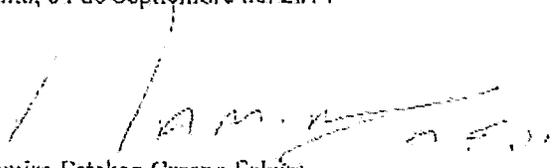
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



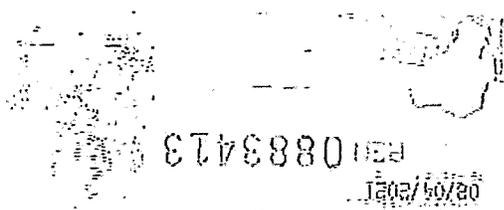
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a
05 MAYO 2015



0903514107
Am. n.

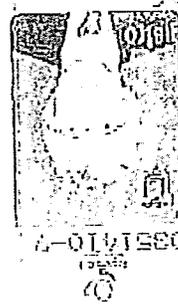
012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MAYORAL DEPARTAMENTO
PICHINCHA
FRONTERA
CUNTO
CUNTO
MAYORAL DEPARTAMENTO
CUNTO
MAYORAL DEPARTAMENTO



05/04/2009
02/04/2011
RS110883413

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EQUATORIAN...
CASA...
RECUN...
ROSA FAB...
RODRIGO CRESPO



Ciudadania
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
GUAYAS/GUAYASQUITO/CARRO /COMERCIAL
22 JUNIO 1950
004-1 0162 95817 II
GUAYAS/GUAYASQUITO /COMERCIAL / 1950

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 67-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
AS
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171350254-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA
RODOLFO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS MERCEDES
CALDERON SAN MARTIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEM. INFORMATI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V1333V2222
CAPPELO JOSE RODOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 138 PARROQUIA

1713502548 CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ISACUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.</p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
172328509-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEÑA VERA
 DARIO EVER

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 PEDRO VICENTE MALDONADO
 PEDRO VICENTE MALDONADO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES
E1333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEÑA JOSE HERMELES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA SARANGO ROSA MELVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-03

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

017 JUNTA No.
017 - 130 NUMERO
1723285092 CÉDULA

PEÑA VERA DARIO EVER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 1
ZONA 3




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS tu derecho

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. J. PRESIDENTE DE LA JUV.



Quito, 20 de Septiembre 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **3** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
6785	20480543	20480543	1	FISICO
6790	20333282	20333282	1	FISICO
6791	20333283	20333283	1	FISICO

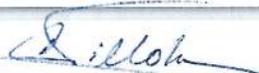
Por consecuencia, desde hoy, el Señor, Joseelyn Freine Benitez, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

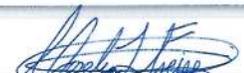
Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

EL CESIONARIO


FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO


Joseelyn Benitez Freine Benitez
C.I. 172446393-8



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalza,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Machán Fiallo

PRIMEPA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

.....

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES S.A. CASA DE VALORES

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuantía : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 **ESCRITURA No. 000966**

12

13 **PODER GENERAL**

14 **OTORGADO POR:**

15 **COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.**

16 **A FAVOR DE:**

17 **SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.**

18 **CUANTÍA:**

19 **INDETERMINADA**

20 **DI: 3 copias**

21 **S. J. F. R.**

22 *****

23 *****

24 *****

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis
27 (16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe
28 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a

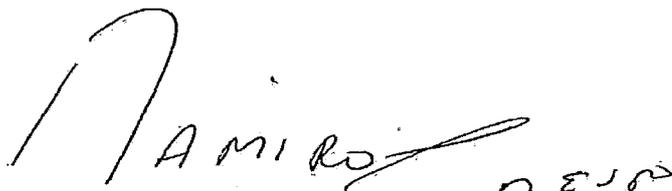


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

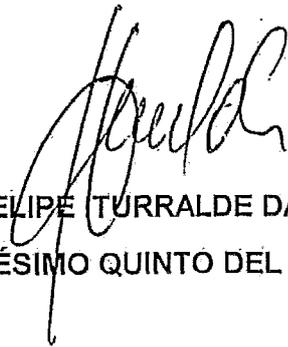


1 nombre y representación de la MANDANTE.-la presente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales , arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11 

12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19 

20
21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEOLUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

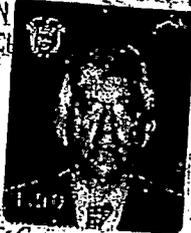
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYABIL/CARBO /CONCEPCION

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYABIL CARBO /CONCEPCION/ 1950



RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA

FRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO



DR. FELIPE TORRALBA ORVALOS

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CAMBON...
De acuerdo con la facultad prevista en el numero del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito.

16 MAR 2010

DR. FELIPE TORRALBA ORVALOS
NOTARIO





Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

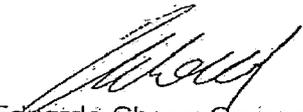
Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

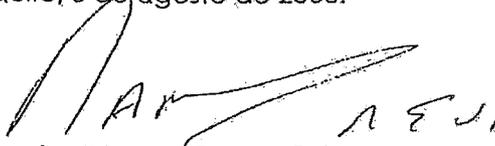
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

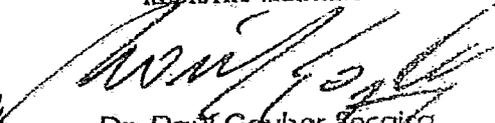
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2010
DR. FELIPE JURADO FLORES
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FÁBARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

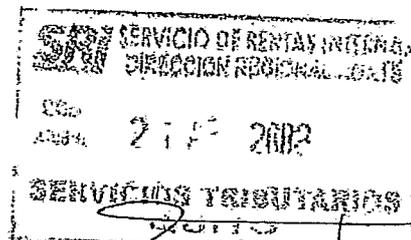
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 099900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDV031207 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ 866 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/08/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ANALYTICA SECURITIES				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL						

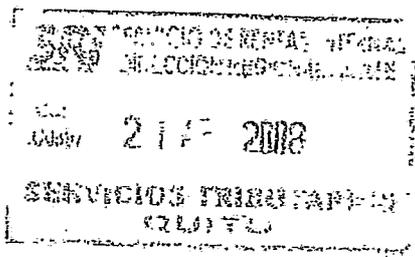
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: maifa@analyticasecurities.com Telefono Trabajo:
022226540 Celular: 099920914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008

DR. FELIPE TURRAL DE VALDES
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LR0V031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

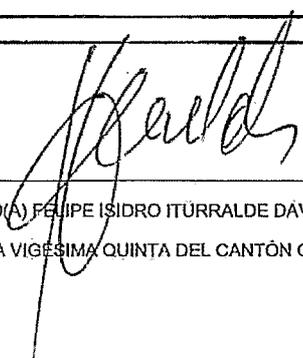
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

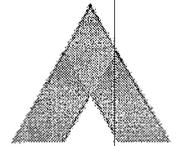
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865



ANALYTICA
Avenida 12 de Octubre 1942 y Caldera
Edif. Nivel Pando Centro Financ. A. CI 1508
Tel: (593-2) 362-8243
Cel: (593-9) 5708-8307
www.analitica.com.ec
Eduardo Checa

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

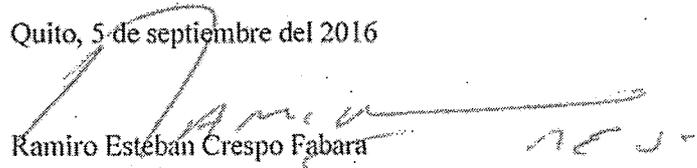
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

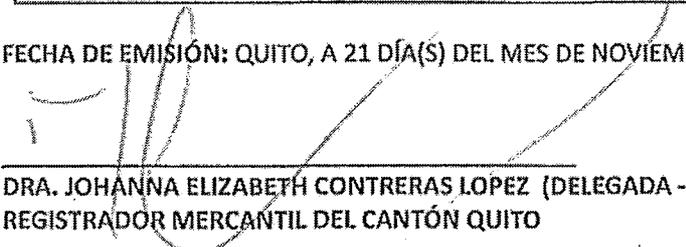
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILIA DE CIUDADANÍA 170348283-6



APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E434314242
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

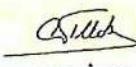
APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23



Director DRI



Registrar






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 1703482636
JURTA No CÉDULA

006 - 035
SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3





SECRETARÍA GENERAL

18/04/2017 15:03:00



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

017
 Dato de

017 - 288
 Numero

FREIRE BENITEZ JOSELYN FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1724483838
 Codigo

017
 Dato de

017 - 288
 Numero

FREIRE BENITEZ JOSELYN FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1724483838
 Codigo

PROVINCIA QUITO
 CANTON SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 4




Quito, 26 de Septiembre 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
 Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **54** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
6839	10502	10555	54	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *Felix Robledo Ateaga*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

EL CESIONARIO

[Signature]
FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO

[Signature]



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalza,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Machán Fiallo

PRIMEPA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

.....

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES S.A. CASA DE VALORES

.....

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

.....

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuantía : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 **ESCRITURA No. 000966**

12

13

PODER GENERAL

14 **OTORGADO POR:**

15 **COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.**

16 **A FAVOR DE:**

17 **SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.**

18 **CUANTÍA:**

19

INDETERMINADA

20 **DI: 3 copias**

21 **S. J. F. R.**

22

23

24

25 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,**

26 **Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis**

27 **(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe**

28 **Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón**

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: **"SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a

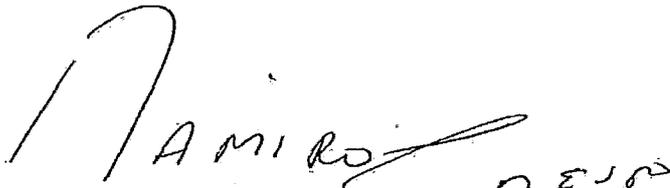


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

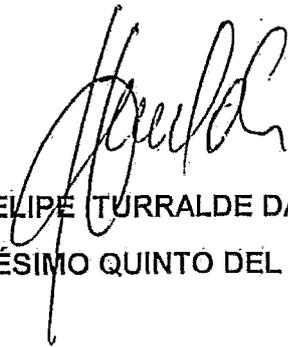


1 nombre y representación de la MANDANTE.-la presente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales , arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11 

12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19 

20
21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEOLUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYABIL/CARBO /CONCL

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO 004-1 0142 05817 M

REG. CIVIL GUAYAS/ GUAYABIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950



RAMIRO ESTEBAN

FRMA DEL CEDULADO



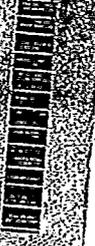
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CAMBON...
De acuerdo con la facultad prevista en el numero
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

16 MAR 2010

DR FELIPE TERRALDE ORVALOS
NOTARIO





Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

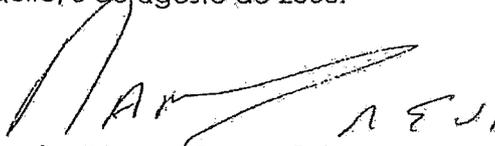
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

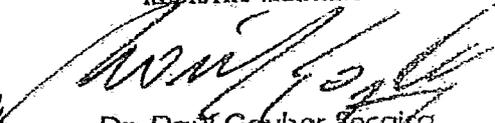
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2008
DR. FELIPE JURADO FAYALOS
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FÁBARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

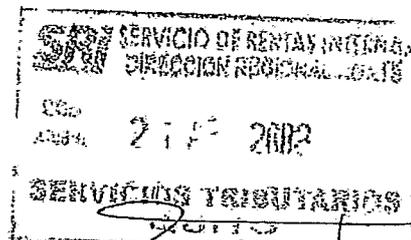
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 099900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 866 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

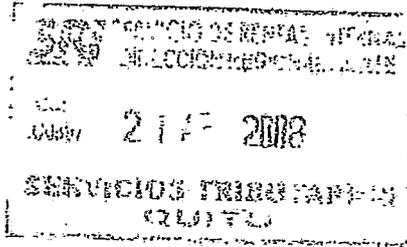
Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: maifa@analyticasecurities.com Telefono Trabajo:
022226540 Celular: 099990914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008



DR. FELIPE TURRAL
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDV031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

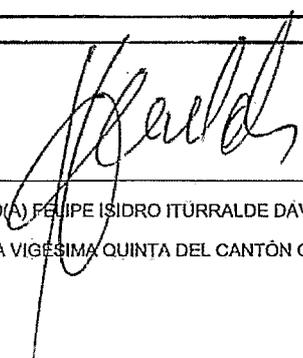
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TÉRESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

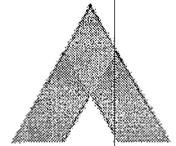
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865



ANALYTICA

Avenida 12 de Octubre 1942 y Caldera
Edif. Nivel Pando Centro Financ. A. C.I. 1508
Tel: (593-2) 362-8240
Cel: (593-9) 5708-8307
www.analitica.com.ec
Eduardo Checa Camacho

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

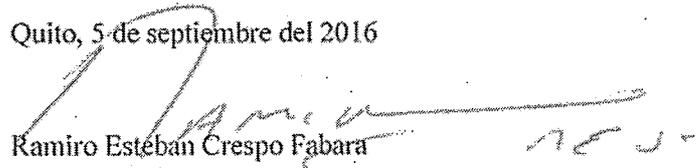
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

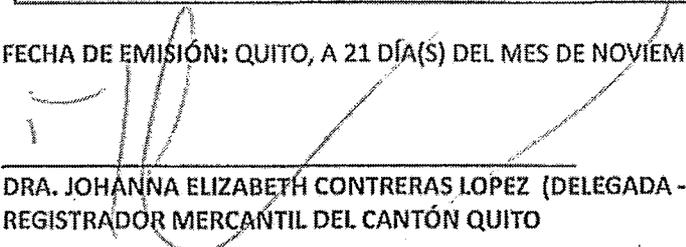
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILIA DE CIUDADANÍA 170348283-6



APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E434314242
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

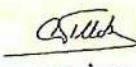
APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23



Director



Registrada






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 1703482636
JURTA No CÉDULA

006 - 035
SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
NUMERO CÉDULA
APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Directorio General 2017 Seguro Voto
0930666894 005 - 0085

ROBLDO ATEAGA FELIX SANTIAGO
GUAYAS GUAYACUIL

PASCUALIS METROPOLIS
I MILE 3750 Costado 0 Tot USD 3750

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0161
26/7/2017 9:45:24

5255201

Robdo Fonquillo

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

Quito, 07 de Julio del 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 48 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de: **ORTIZ LOPEZ PABLO SEBASTIAN**

N° TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006754	18862330	18862374	45	FISICO
006780	20480539	20480539	1	FISICO
006781	20480540	20480540	1	FISICO
006782	20480541	20480541	1	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, **ORTIZ LOPEZ PABLO SEBASTIAN**, es el nuevo poseedor de estas acciones; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

EL CESIONARIO,


Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

Representado por:

Cecilia Sanchez

Apoderada General

Analytica Securities C.A. Casa de Valores


ORTIZ LOPEZ PABLO SEBASTIAN

CI.1804105540



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secalza,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Machán Fiallo

PRIMEPA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

.....

Otorgada por : COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES S.A. CASA DE VALORES

.....

A favor de : SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

.....

El : 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia : Multa :

INDETERMINADA

Cuantía : Avalúo :

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-4767 / 2905-4768
QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

11 **ESCRITURA No. 000966**

12

13

PODER GENERAL

14

OTORGADO POR:

15

COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16

A FAVOR DE:

17

SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18

CUANTÍA:

19

INDETERMINADA

20

DI: 3 copias

21

S. J. F. R.

22

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis

27

(16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe

28

Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
3 Compañía ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
6 fotostática certificada debidamente por mí agrego a esta escritura
7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "**SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
19 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a

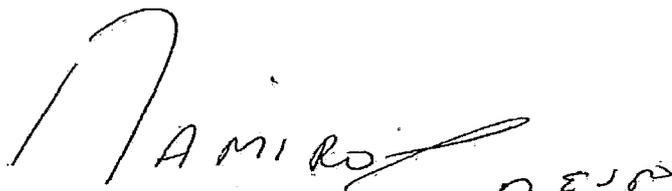


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

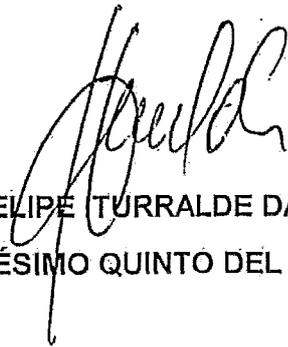


1 nombre y representación de la MANDANTE.-la presente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales , arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Álvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichinchá.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11 

12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
16 ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.
17 C. C. 090351410-7
18 P. V. 107-0050

19 

20
21 DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO FUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEOLUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 09035141057

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

GUAYAS/GUAYABIL/CARBO /CONCE

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYABIL

CARBO /CONCEPCION/ 1950



RAMIRO ESTEBAN

FRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

107-0050

0903514107

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CAMBON...
De acuerdo con lo dispuesto en el numero
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

16 MAR 2010

DR FELIPE TERRALDE ORVALOS





Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

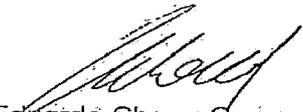
Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designarle a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el período de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente..

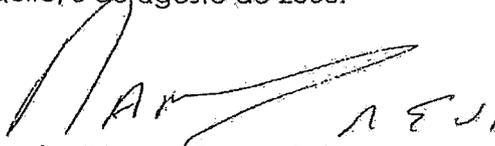
La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de de 1994.

Muy atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

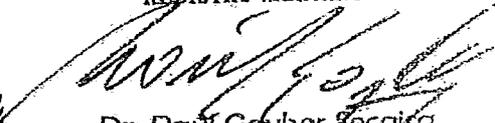
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito.

16 MAR 2008
DR. FELIPE JURADO FLORES
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8748** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **06 AGO. 2008**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybar Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791277511001
RAZÓN SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FÁBARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: PAREDES VÁSQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL.

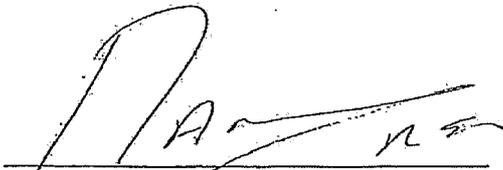
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

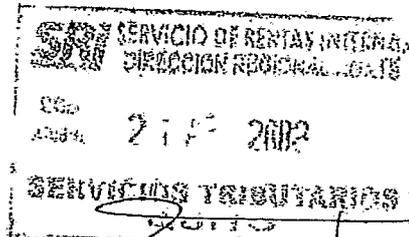
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intersección: LUIS GORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: rnaife@analyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 022226640 Celular: 099900914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LRDV031207 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ 866 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 21/08/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

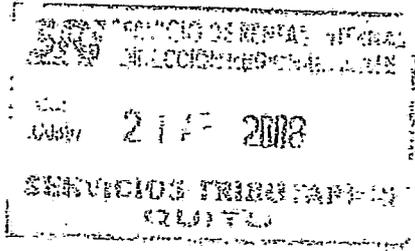
Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 022227015 Email: maifa@analyticasecurities.com Telefono Trabajo:
022226540 Celular: 099920914

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 7
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito

16 MAR 2008



DR. FELIPE TURRAL
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LR0V031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 655 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 21/08/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES., a favor CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de marzo del año dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del **PODER GENERAL** otorgado por la **COMPAÑÍA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES** a favor de **CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; **NO** existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de **REVOCATORIA**.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





Factura: 001-002-000015872



20171701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

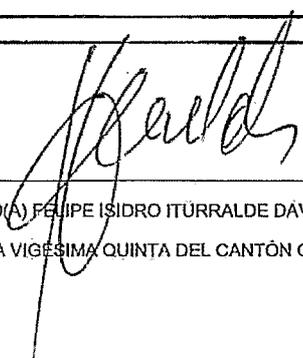
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966

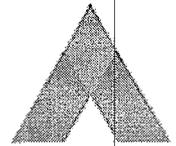
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR	RUC	1791277511001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



70865



ANALYTICA
Avenida 12 de Octubre 1942 y Coararico
Edif. Nivel Pádel Center Bona A. C1 1508
Tel: (593-2) 362-8243
Cel: (593-9) 5708-8307
www.analitica.ec
Eduardo Checa

Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

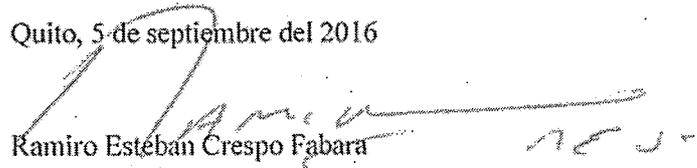
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

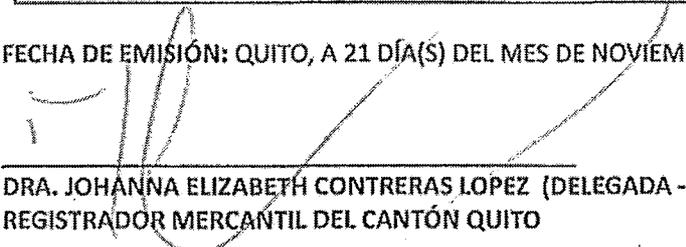
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILIA DE CIUDADANÍA 170348283-6



APellidos y Nombres
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E434314242
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

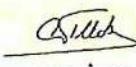
APellidos y Nombres de la Madre
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23



Director



Registrada








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

006 1703482636
JURTA No CÉDULA

006 - 035
SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



IDENTIFICACION / IDENTIFICACION
 SUPERIOR / SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ CASTRO VICENTE RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ SALINAS ROSA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA
 IDENTIFICADA
 QUITO
 2015-06-27
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-06-27
 E130313222
 0009709000






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORALES 2017
 DEL 20 DE ABRIL 2017
 CNE

021
 JUNTA No

021 - 305
 NUMERO
ORTIZ LOPEZ PABLO SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

1804105540
 Cedula
 TUNJUANUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MERCED
 BARRIOCUA
 ZONA
 CIRCUNSCRIPCION



ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES
 2017
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JNE
 2017

Quito, 28 de Julio 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 5 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

N° TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006813	20333423	20333423	5	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

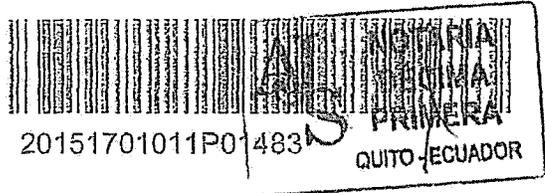
Atentamente,

EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO**

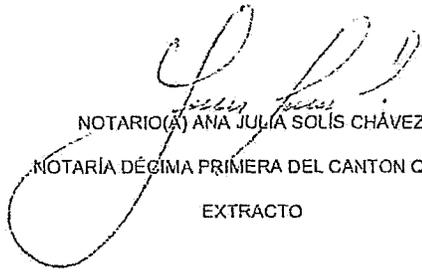
José Javier Sasnaux Alarcón
C.C. 1716025059
San Cristobal 44-07 y Rio Cocha
0995400465
josejavier_suas@hotmail.com

Factura: 003-002-000002268



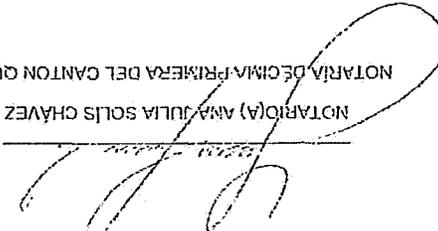
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPY FABARA RAMIRO	REPRESENTAN	050314107
	ESTEBAN	DO A	MA
			(A)
			PETICIONARIO
			ANALYTICA SECURITIES C.A.
			CASA DE VALORES
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que representa
USUACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

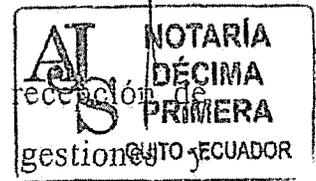
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cédula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas; recepción de
2 bienes y valores; aceptación de donaciones; gestiones y
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

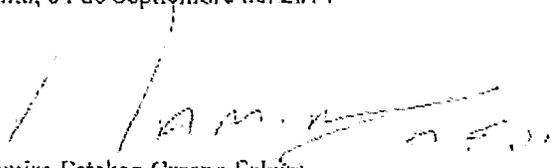
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en - 1 - hoja(s) útiles, Quito, a
05 MAYO 2015



Handwritten signature: *Am. N.*
Handwritten number: *0903514107*

012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MAYORAL DEPARTAMENTO
PICHINCHA
FRONTERA
CUNTO
CUNTO
PICHINCHA
CUNTO
MAYORAL DEPARTAMENTO
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN



08883413

05/04/2009

QUITO
ROSA FABARA
RODRIGO CRESPO
RECONDARIN
CASANOVA
EQUATORIANOS

NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR



0903514107
CIUDADANIA
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
GUAYAS/GUAYASQUITO/CARRO /CONCHA
22 JUNIO 1950
004-1 0162 92817 II
GUAYAS/GUAYASQUITO /CARRO /CONCHA
1950

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 6-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de
RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
auto-escritora
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171350254-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA
RODOLFO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS MERCEDES
CALDERON SAN MARTIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. SISTEM. INFORMATI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V1333V2222
CAPPELO JOSE RODOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 138 PARROQUIA

1713502548 CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ISACQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana <u>ANALYTICA SECURITIES C.A.</u></p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a <u>ANALYTICA SECURITIES C.A.</u> para que en su calidad de <u>APODERADA</u> pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS





ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCION: REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESTABLECIMIENTO: ESTADANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUSASNAVAS FLORES WILSON ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALARCON ALVARADO ROSA ELISA
 USUARIO Y FECHA DE EMISION: 2014-08-08
 CANTON: ZONA DE LOS
 FECHA DE EMISION: 2014-08-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

E11381122



042 REPUBLICA DEL ECUADOR

042 - 0081 ELECIONES SECCIONALES 13 FEB. 2014

1718025059 Cedula SUSASNAVAS ALARCON JOSE JAVIER

PROVINCIA: MANABITA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PROVINCIA: QUITO
 JIRAPAPA
 CANTON: PANGOLA
 ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

53

Quito, 30 de Junio 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **5** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006812	20333418	20333422	5	

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

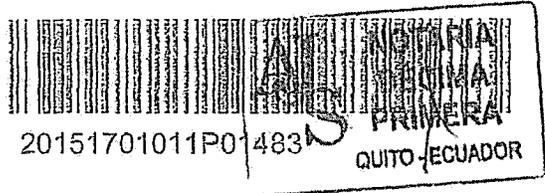
Atentamente,

EL CEDENTE,

**FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO**

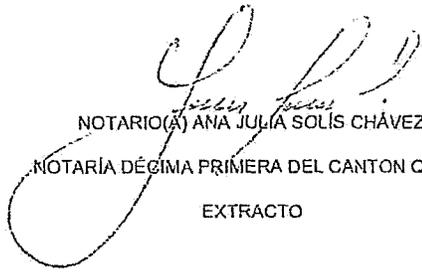
José Javier Sasnavas Alarcón
C.C. 1716025059
San Cristóbal 44-07 y Río Cocha
0995 400465
josejavier_suas@hotmail.com

Factura: 003-002-000002268



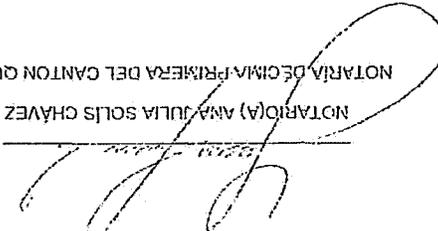
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

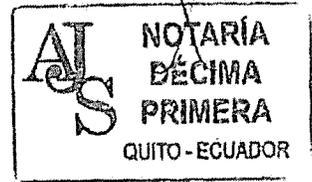

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPQ FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA
			050314107
			MA
			(A)
			PETICIONARIO
			ANALYTICA SECURITIES C.A.
			CASA DE VALORES
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No.
			Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que la representa
USUACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETOS/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cédula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor

Ramiro Esteban Crespo Fabara

Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

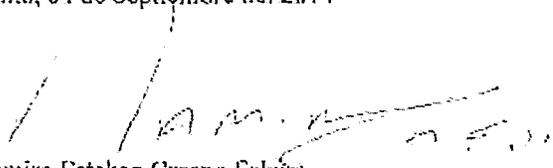
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



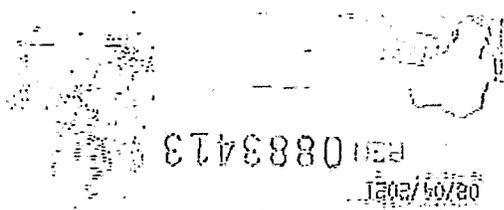
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado anteriormente en -1- foja(s) útiles. Quito, a 05 MAYO 2015



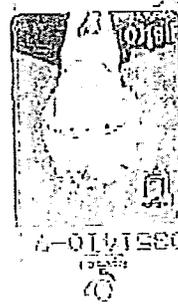
Handwritten signature and number: 0903514107

012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CARRERA
NIVEL DE BACHILLERATO
PICHINCHA
FRONTERA
QUITO
QUITO
CANTON
REGISTRACION
MAYO 1
1
MAYO 1
1
MAYO 1
1



05/04/2009
02/04/2011
R3110883413

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



0903514107
CARRERA
NIVEL DE BACHILLERATO
PICHINCHA
FRONTERA
QUITO
QUITO
CANTON
REGISTRACION
MAYO 1
1
MAYO 1
1
MAYO 1
1



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 67-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía
ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de
RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
auto-educora
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA DE LAS MERCEDES CALDERON SAN MARTIN

No. 171350254-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. SISTEM. INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAPPELO JOSE RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

V1333V2222



 DIRECTOR GENERAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



003
 JUNTA No.

003 - 138
 PARROQUIA

1713502548
 CÉDULA

CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 IÑACUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY

General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:

APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.

OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions.

The GRANTOR on its own account and risk constitutes

PODER ESPECIAL

Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.

OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones.

La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS





ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCION: REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESTABLECIMIENTO: ESTADANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUSASNAVAS FLORES WILSON ALCIBERT
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALARCON ALVARADO ROSA ELIANA
 USUARIO Y FECHA DE EMISION: SUSASNAVAS FLORES WILSON ALCIBERT
 CANTON: QUITO
 ZONA: URBANA
 FECHA DE EMISION: 2014-08-08
 ZONA DE LOS:

ESTADANTE
 E113811122

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

042

CERTIFICADO DE VOTACION

042 - 0081

1718025059

ELECIONES SECCIONALES 13 FEB. 2014
 Cedula
 SUSASNAVAS ALARCON JOSE JAVIER



PROVINCIA: MANABITA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 1

MANABITA
 QUITO
 1
 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 18 de Agosto 2017

Señores:
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **6** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006814	20333428	20333432	5	
006784	20480542	20480542	1	

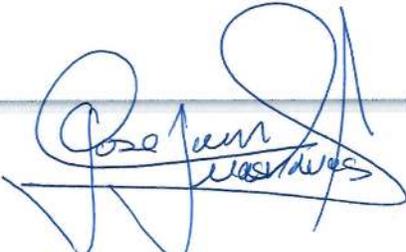
Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

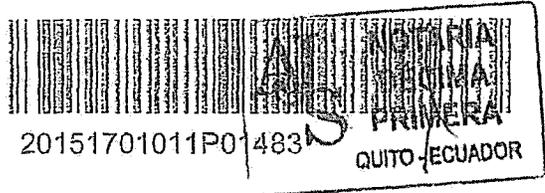
EL CEDENTE,


FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO



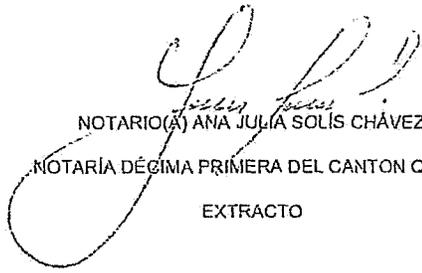
José Javier Susharav Alarcón
C.C. 1716025059
San Cristobal 44-07 y Rio Co Cu
0995400465
josejavier_sas@hotmail.com

Factura: 003-002-000002268



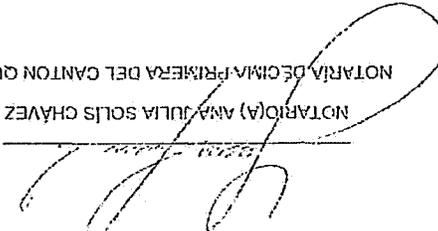
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903514107	ECUATORIANA	MANDANTE	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALOR
Natural	CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713502548	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

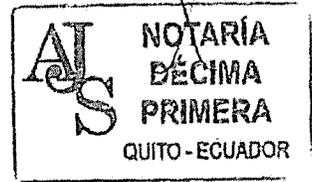

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P01483					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ



OTORGANTES		OTORGADO POR	
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CRESPQ FABARA RAMIRO ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA
Persona que la representa			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa			
USUACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO		INDETERMINADA	
CONTRATO:			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura No. 2015-17-01-11-P01483

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, en calidad de
Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
CASA DE VALORES

A FAVOR DE:

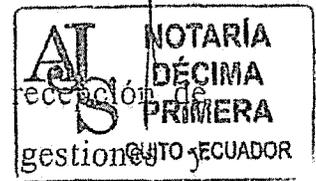
RODOLFO GABRIEL CAPPELO NINA

CUANTIA: INDETERMINADA

J.V. DI 2 COPIAS

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador el día de hoy martes cinco de
23 mayo del año dos mil quince, ante mi doctora ANA JULIA SOLÍS
24 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera de este cantón, comparece al
25 otorgamiento del presente poder especial, el señor RAMIRO
26 ESTEBAN CRESPO FABARA, de estado civil casado, de
27 ocupación Ingeniero en Sistemas, de nacionalidad ecuatoriana,
28 con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cinco cero

1 dos cinco cuatro ocho, con domicilio en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, en calidad de
3 Presidente de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A.
4 CASA DE VALORES, de conformidad con el nombramiento
5 que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑORA
9 NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo
10 sirvase extender una de PODER GENERAL al tenor de las
11 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTES.- Comparece a otorgar la presente
13 PODER GENERAL el señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO
14 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la
16 República del Ecuador, en calidad de Presidente de la compañía
17 ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
18 legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con
19 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se
20 la podrá denominar simplemente MANDANTE.- SEGUNDA.-
21 PODER GENERAL.- EL MANDANTE, de forma libre y
22 voluntaria confiere PODER GENERAL a favor del señor
23 RODOLFO GABRIEL CAPPLO NINA, portador de la cedula
24 de ciudadanía UNO SIETE UNO TRES CINCO CERO DOS
25 CINCO CUATRO OCHO; a quien en adelante se le podrá
26 denominar simplemente como EL MANDATARIO, para que a
27 nombre y representación de la MANDANTE la presente en
28 forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y



1 contratos, incluyendo la presentación de ofertas;
2 bienes y valores; aceptación de donaciones;
3 reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos
4 administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales,
5 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos,
6 inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias Conciliación
7 y realice en General, todas las actuaciones judiciales,
8 extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que
9 fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la
10 MANDANTE; así como para la ejecución de actos y diligencias
11 preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso
12 judicial a que hubiere lugar; queda además facultado para
13 comprometer al MANDANTE ante Instituciones Financieras,
14 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención
15 de créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
16 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de
17 los bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general
18 queda facultada para comprometer a la MANDANTE, en todo
19 acto o contrato. En tal virtud, el MANDANTE podrá realizar a
20 nombre y representación de la MANDANTE todos los actos que
21 se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados,
22 teniendo facultad expresa para transigir.- El presente poder se
23 confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en
24 cualquier momento por el MANDANTE, surtiendo efecto tal
25 revocatoria desde la notificación al MANDATARIO Y/O la
26 marginación respectiva.- Usted señor Notario se servirá agregar
27 las demás frases de estilo para la perfecta validez y eficacia de
28 este instrumento. HASTA AQUÍ LÁ MINUTA. _ la misma que

1 esta firmada por la Abogada Estefanía Salazar, con matrícula
2 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
3 noventa y siete del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue al
6 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en
7 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 Notaria, de todo lo cuanto doy fe.-



Am 11 2 23 14 =
RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
C.C. 0903514107

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



Quito, 4 de Septiembre de 2014

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día de ayer 3 de septiembre de 2014, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

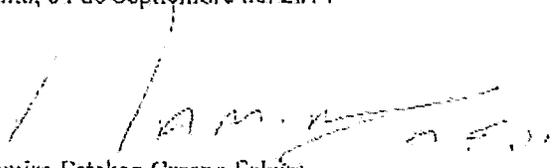
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad. h.c.

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 04 de Septiembre del 2014


Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra Ana Julia Solis Chavez

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado anteriormente en -1- foja(s) útiles. Quito, a 05 MAYO 2015



Handwritten signature and number: *Am. N.*
0903514107

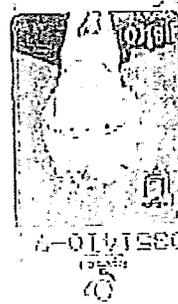
012
012 - 0045
0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CRESPO
MUNICIPIO DE LA JUMPA
CANTON
QUITO
PICHINCHA
REGISTRACION
1
MAYO 2015



08/04/2009
02/04/2011
RS110883413

NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANOS
CASA
RODRIGO CRESPO
ROSA FABARA
QUITO



0903514107
CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CANTON / PICHINCHA
MUNICIPIO DE LA JUMPA
QUITO
004-1 0162 92817 II
22 JUNIO 1950
CARRO REGISTRACION / 1950

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚM. BRO: 67-22

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41169
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13963
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0903514107	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL: 30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

DR. JOSE ANÍBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en -2- foja(s) útiles. Quito, a

05 MAYO 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS

Nº 0869826

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Poder Especial otorgado por RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA, Presidente de la Compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor de RODOLFO GABRIEL CAPPELO MINA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
AS
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171350254-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA
RODOLFO GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LAS MERCEDES
CALDERON SAN MARTIN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. SISTEM. INFORMATI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAPPELO JOSE RODOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA LASSO MAGDALENA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

V1333V2222

[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 138 PARROQUIA

1713502548 CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES
CAPPELO NINA RODOLFO GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

ISACQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4






SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
<p>General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:</p> <p>APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.</p> <p>OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes</p>	<p>Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:</p> <p>COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana <u>ANALYTICA SECURITIES C.A.</u></p> <p>OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a <u>ANALYTICA SECURITIES C.A.</u> para que en su calidad de <u>APODERADA</u> pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e</p>

<p>to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests;</p> <p>) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer;</p> <p>) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio;</p> <p>) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities;</p> <p>) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR;</p> <p>To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio.</p> <p>h) To appear in the name of and representing the</p>	<p>acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses;</p> <p>m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden;</p> <p>n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;</p> <p>o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores;</p> <p>p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE;</p> <p>q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos</p>
--	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event;

) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law;

TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally evoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance.

STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that or everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to

valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE;

OBLIGACIONES DE LA APODERADA.-

- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito;
- 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley;

PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana.

La MANDANTE declara que todas las operaciones que



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS





ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTITUCION: REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESTABLECIMIENTO: ESTADANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUSASNAVAS FLORES WILSON ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALARCON ALVARADO ROSA ELISA
 USUARIO Y FECHA DE EMISION: 2014-08-08
 CANTON: ZONA-08-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-08
 ZONA DE LOS:

EST 13261122
 REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

042

042 - 0081

1718025059

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB. 2014

SUSASNAVAS ALARCON JOSE JAVIER



REGION: CANTON
 PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: JIPUJIPA
 ZONA: 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA
 (Firma)